

PROFESORA: M ^a JESÚS NAVARRO LAINEZ	
GUÍA DIDÁCTICA FORMACIÓN VIRTUAL	



GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

PROYECTO INTERMODULAR

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA.
MODALIDAD VIRTUAL

CURSO 2025-2026

PROFESORA: M^a JESÚS NAVARRO LAINEZ



GUÍA DIDÁCTICA FORMACIÓN VIRTUAL

A)- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

El “Proyecto Intermodular” es un módulo nuevo que forma parte de las modificaciones introducidas en la Formación Profesional con la Ley Orgánica 3/2022, que reorganiza los ciclos formativos.

El módulo sirve para integrar competencias y contenidos de varios módulos profesionales del ciclo formativo. No es algo aislado, sino que está pensado para conectar, aplicar y unificar aprendizajes.

La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que a tales efectos, actuará como tribunal.

B)-CALENDARIO Y HORARIO DE ATENCIÓN DIRECTA DEL ALUMNADO Y DE LAS SESIONES PRESENCIALES OBLIGATORIAS, SI ES EL CASO.

VÍDEO-TUTORÍA DEL MÓDULO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
De 16 a 16:50				
De 16:50 a 17:45				
De 18 a 18:50				
De 18:55 a 19:45				
20:00 a 20:50			PROYECTO INTERMODULAR	

CALENDARIO DE VIDEOCONFERENCIAS QUINCENAL

empezamos la semana del 6 de octubre

8 (presentación módulo) y 22 octubre

5 y 19 noviembre

3 y 17 diciembre

(del 12 al 23 de enero hay exámenes y no habrá video conferencias)

28 de enero

PROFESORA: M ^a JESÚS NAVARRO LAINEZ	
GUÍA DIDÁCTICA FORMACIÓN VIRTUAL	

11 y 25 de febrero

11 y 25 de marzo

15 y 29 abril

(del 4 al 15 de mayo hay exámenes y no habrá video conferencias)

20 mayo

C) OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1 Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

RA 2 Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

RA 3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

RA 4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

RA 5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada

D) CONTENIDOS

Primer cuatrimestre

CONTEXTUALIZACIÓN

DETECTA NECESIDADES Y PLANTEA INTERVENCIÓN

Segundo cuatrimestre

ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DEFENSA

E) METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO

.En la modalidad virtual, la enseñanza se fundamenta en:

- La utilización de una plataforma informática de formación virtual.
 - El uso de materiales didácticos adecuados a la modalidad.
 - El autoaprendizaje individual y colaborativo.
 - La tutorización individualizada.
-

El elemento fundamental de estas modalidades es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 91/2024, Artículo 30. Evaluación del Proyecto intermodular.

1. La evaluación del Proyecto intermodular se llevará a cabo de manera individual para cada alumno/a y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

2. La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que a tales efectos, actuará como tribunal. El/ la profesor/a del módulo de Proyecto intermodular no podrá formar parte del tribunal.

3. El/La alumno/a realizará una breve presentación de su Proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el/la alumno/a. Deberá defender el Proyecto intermodular justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

4. El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el 40% de la calificación final del Proyecto intermodular. El/La profesor/a del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del/ de la alumno/a y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el 60% de la calificación final.

PROFESORA: M ^a JESÚS NAVARRO LAINEZ	
GUÍA DIDÁCTICA FORMACIÓN VIRTUAL	

H- CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES EVALUABLES

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
							DEFENSAS DE PROYECTO	

I- INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA EL ALUMNADO

Por ser un módulo de nueva implantación, falta conocer nuevas directrices que concreten la evaluación y el alumnado será informado lo antes posible.